



GOBIERNO DE
CHILE
INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA

Depto. Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1341

SANTIAGO, 28 de Julio de 2010

VISTOS: estos antecedentes, la necesidad de dar cumplimiento a instrucciones impartidas en Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 2259/09, de esta Intendencia Regional y teniendo presente lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 11.11.92, Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE el pago que más abajo se individualiza, por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°	9012125
IMPUTACIÓN :	22 - 05 - 001
NOMBRE :	CHILECTRA S.A.
VALOR :	\$ 1.484.445 (un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos)
GLOSA :	CANCELA CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERÍODO DEL 17.06.10 AL 20.07.10.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



MINISTRO DE FE

★RRP/smg

Distribución:

- Depto. Administ.y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo



RENÉ RODRÍGUEZ PACHECO
JEFE DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS